



LAS MEDIDAS DE POLÍTICA FISCAL NECESARIAS

Conscientes de nuestra tarea de participar en el estudio y resolución de los problemas nacionales, como lo manda nuestra ley orgánica, la Junta Directiva 2016-2018 del Capítulo Noroccidental del Colegio Hondureño de Economistas ha venido expresando su preocupación sobre algunas tendencias que se observan en materia de política económica y en especial en la política fiscal.

Ahora, que el gobierno se encamina a alcanzar un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, expresamos a continuación nuestras ideas acerca de las tareas relacionadas con el problema fiscal.

Diagnóstico:

1. El gobierno de Honduras ha logrado un incremento sustancial en la recaudación de tributos. 55 mil millones de Lempiras se recaudaron el año 2013. En el año 2016 fueron 92 mil millones de Lempiras recaudados. Cifras preliminares indican que en el año 2017 se recaudaron alrededor de 97 mil millones de Lempiras. En términos relativos constituye un aumento significativo de la recaudación del 15% al 18% del PIB.
2. El impuesto sobre la venta y sobre actividades específicas (patrimonio vial y tasa de seguridad) constituyen hoy en día el 65% de la recaudación total. Podemos decir entonces que la carga tributaria en Honduras descansa sobre los impuestos al consumo de las personas que terminan gravando más en términos relativos a las personas de bajos ingresos que a las personas de altos ingresos.
3. Los últimos dos gobiernos aprobaron reformas tributarias que condujeron al incremento del impuesto a la venta del 12% al 15%, a la duplicación del número de contribuyentes que pasó de 71,845 en el 2014 a 148,284 al 2016 incorporando así al sistema tributario a una cantidad considerable de personas naturales y jurídicas, éstas últimas en su mayoría microempresas. Esto aumentó el carácter recesivo del sistema tributario.
4. El sistema tributario mantiene exoneraciones fiscales que se aprobaron en el pasado para liberar a diferentes rubros del pago del impuesto sobre la venta y del impuesto sobre la renta. Cálculos estiman que su valor es alto y representaría alrededor del 7% del PIB y del 40% de la tributación anual.
5. El gasto público sigue en aumento sin cambios importantes en su calidad y efectividad. Alrededor del 80% de las erogaciones de la administración pública sigue siendo gasto corriente, entendiéndose bajo esto fundamentalmente los gastos en sueldos, compra de bienes y servicios, servicio de deuda pública.
6. La inversión pública sigue muy limitada estimándose su volumen relativo en un 3% del PIB. Se utiliza cada vez más la figura del fideicomiso para la inversión pública, extrayendo gruesas sumas del presupuesto general.
7. El Presupuesto de la República se ha estado financiando con mayor endeudamiento. La deuda pública total ya alcanza más de 10 mil millones de Dólares, representando esto un 50% del PIB. Igualmente, el servicio de la deuda ya representa más de 1 mil millones de Dólares. Esto equivale a más del presupuesto público anual para educación o para salud.

En vista de lo anterior y en iguales términos en los que nos pronunciamos cuatro años atrás, el Colegio Hondureño de Economistas, Capítulo Noroccidental, insiste en la necesidad de acciones para enmendar los grandes problemas estructurales de la política fiscal.

Por lo anterior proponemos:

- A. Construcción de un pacto fiscal:** Vemos con simpatía promover un diálogo amplio alrededor de la política fiscal. Sostenemos la idea que un proceso incluyente en el cual se planteen riesgos, problemas y



lineamientos específicos, le daría un importante impulso y fortaleza a las medidas e instrumentos de política fiscal. Nos unimos por ende al llamado a lograr un acuerdo sobre el origen y destino de los recursos públicos; que establezca además como principios fundamentales de la política fiscal la equidad, la progresividad del sistema tributaria, la transparencia y la eficiencia. Más allá de eso, planteamos la creación de un Consejo Nacional de Política fiscal, integrado por los entes públicos involucrados, (SEFIN, SAR) pero también por representantes de los colegios profesionales y gremios de la micro-, pequeña y gran empresa.

- B. Revisión y la consecuente reducción de las exoneraciones fiscales:** Estudios sobre el impacto de las exoneraciones fiscales indican que su peso es alto. El sacrificio fiscal que representan se ubica alrededor del 42% de la tributación anual según cálculos del Banco Interamericano de Desarrollo. Según el Informe Final de la Comisión Especial para el Análisis y Control de las Exenciones, Exoneraciones y Franquicias Aduaneras del año 2013 son 1706 las empresas mercantiles que gozan de este privilegio amparadas en 200 leyes y decretos. Todo lo anterior indica el sobredimensionamiento que se le ha dado a las exoneraciones fiscales agravando la percepción general que tenemos un sistema tributario recesivo y desigual. Proponemos un proceso de revisión exhaustivo que reduzca el número de las exoneraciones así como un mecanismo de monitoreo de las exoneraciones para cuantificar su impacto y respaldar su necesidad.
- C. Frenar el endeudamiento público e iniciar un proceso de estabilización del endeudamiento a niveles menores al 40% del PIB.** Desde finales del año 2012 se ha venido insistiendo desde nuestra organización sobre la necesidad de contener la espiral del endeudamiento público interno y externo. Es evidente que las lecciones de la crisis de la deuda externa de hace apenas veinte años no hicieron mella en la política fiscal. Después de un proceso de condonación de deuda que bajó sustancialmente los niveles, hemos entrado nuevamente en un proceso acelerado de endeudamiento público que la ubica en un monto igual al 50% del PIB. Se hace por lo tanto necesario, ponerle un alto inmediato a la colocación de bonos en los mercados financieros nacionales e internacionales. Frenar el endeudamiento público pasa necesariamente por el saneamiento de la ENEE, institución a la que se le inyectan recursos para el pago de sus proveedores de energía eléctrica.
- D. Someter el gasto y la inversión pública a criterios estrictos de eficiencia.** Es harto conocido el sobreprecio que paga el Estado por todo lo que compra y por las inversiones que hace. Los escándalos de corrupción pública que se han ventilado en los últimos años dejan constancia de sobreprecios arriba del 100%. Solamente por concepto de compra de bienes y servicios el estado hondureño gastó el 2016 alrededor de 38 mil millones de Lempiras. Estimamos que revisando este gasto y eliminando el sobreprecio se liberarían importantes montos de recursos. No hay por lo tanto necesidad de endeudarse ni incrementar más los impuestos. Lo mismo puede afirmarse de los contratos de compra de energía eléctrica que han complicado la situación financiera de la ENEE. Revisar los contratos y los incentivos que se pagan por la energía renovable es una vía para la solución del problema. La inversión pública tampoco está exenta. 52 mil millones de Lempiras se invirtieron el 2016. Con procesos de licitación, adjudicación y monitoreo estrictos se podría reducir sustancialmente su volumen sin recurrir al recorte del gasto en rubros estratégicos como salud y educación.
- E. Redefinir la política de promoción de las alianzas público-privadas.** Actualmente existe una alta discrecionalidad con la que las autoridades actúan al otorgar concesionamientos. Prevalece además la idea que al inversionista se le debe garantizar riesgos mínimos e ingresos seguros, incrementando así los pasivos contingentes del Estado. Por lo anterior, es necesarios someter a COALIANZA a criterios más



estrictos de control y monitoreo de su actuación para así moderar el riesgo con el que se acuerdan las concesiones.

- F. Redefinir el uso de la figura del fideicomiso para ajustarla a las reglas de transparencia del presupuesto general de la república.** El actual gobierno ha recurrido al uso del fideicomiso como mecanismo para administrar fondos públicos. Es así que se han celebrado contratos de fideicomiso con bancos nacionales para administrar fondos del Programa Vida Mejor, así como para administrar los fondos recaudados con la Tasa de Seguridad y la Contribución Vehicular SPS Siglo XXI a manera de ejemplo. Instituciones como el ICEFI han catalogado los fideicomisos como un espacio opaco ya que el ciudadano no tiene acceso público a la información sobre el uso de los recursos.
- G. Mejoramiento de la efectividad de los programas de compensación social.** Los gobiernos han destinado recursos millonarios para proveer de condiciones básicas a sectores que viven en la pobreza. Sin embargo, estos fondos han estado en el centro de la crítica por aspectos relacionados con la priorización de los sectores, la rendición de cuentas y el impacto obtenido. Planteamos, por tanto, que los esfuerzos que desde el gobierno se hace para la compensación social deben blindarse de la demagogia y el electoralismo. Estos recursos además deben ser objeto de monitoreo social y de evaluación a través de indicadores de impacto. Solamente así se podrá tener certeza sobre el grado de efectividad de los recursos que se destinan para el combate a la pobreza.

Creemos que estos son temas fundamentales que deben ser abordados por la política fiscal y deberían ser prioritarios en la firma de un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

San Pedro Sula, 20 de abril del 2018

Junta Directiva Colegio Hondureño de Economistas

Capítulo Noroccidental